



DECRETO ALCALDICIO Nº 2339

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

03 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°051de fecha 03-09-2025 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente a los pagos recibidos en caja diarias y cajas internet depositados a la cuenta Fondos Generales Desde el 01-08-2025 hasta el 31-08-2025, por un monto de \$ 75.100.122.-

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 01-08-2025 al 31-08-2025, por un monto de \$ 75.100.122.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/MMQ/mmq. DISTRIBUCION:

Alcaldía (1) Daf (1)

Archivo Tesorería (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE